

LA PRAXIS DE VISITA "AD LIMINA" DE LAS IGLESIAS LATINOAMERICANAS EN EL SIGLO XIX

POR

MISAEAL CAMUS IBACACHE

Universidad Católica del Norte, Chile

RESUMEN

El artículo ofrece el registro y análisis de Visita *ad Limina* de las iglesias de América Latina, circunscritas a las diócesis erigidas en el período hispánico conservadas en el Archivo Vaticano. Presenta una visión global del cumplimiento de esta norma, recaba las constantes y los problemas comunes con los que se tuvieron que enfrentar estas iglesias en el transcurso del siglo XIX; además de la evaluación hermenéutica de estas fuentes, como un conjunto documental importante para iniciar o profundizar estudios históricos eclesiales.

ABSTRACT

"Ad Limina" Visits from Latin American Churches 1800-1900

The paper includes a revision and analysis of the reports held in the vatican archives of "ad limina visits" of the Latin American dioceses build during the Spanish period. The global view of the accomplishment of this rule, the constants and general problems wich these crurches had during the XIX century; besides the hermeneutic evaluation of these sources, as an important documental set to begin or to deepen historical ecclesial studies.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio documental se coloca en continuidad con el ofrecido en 1994, publicado en esta misma revista, sobre el tema: La Visita *ad limina* desde las iglesias latinoamericanas. Con este estudio se cierra el ciclo de un poco

La América y la España Contemporánea
Hispania Sacra 49 (1997)

más de trescientos años de una praxis canónica importante para la historiografía eclesiástica.

Poner en evidencia el estado de estas fuentes históricas desde un análisis estadístico y valorativo globalizado contribuirá, como punto de referencia, para que otros investigadores inicien nuevos estudios desde sus propias iglesias particulares. El material está disponible y es valiosísimo.

Si bien ha hecho aportes críticos sobre el valor objetivo de estas fuentes, siguen siendo un punto de referencia importante para un investigador si desea centrar la investigación desde fuentes inéditas. El trabajo posterior permitirá aclarar, corroborar o corregir los informes que han expedido los obispos hacia Roma con otras fuentes de primera mano. En este sentido, al realizar un trabajo más particularizado será necesario confrontar estas fuentes con otras de similares características, como son las visitas pastorales, las cartas pastorales, y en más de algún caso se requerirá incluso estudiar más de algún archivo parroquial.

En este contexto historiográfico se ofrece el registro pormenorizado de la praxis de visita *ad limina* desde las iglesias de latinoamérica entre 1810-1900. El registro está reducido a las iglesias erigidas en el período hispánico solamente. Esta opción se ha tomado, primeramente, considerando el anterior artículo sobre este tema aparecido en 1994 en esta misma revista para que de este modo las observaciones historiográficas que se hacen a estas fuentes puedan ser comparadas en paralelo con el comportamiento tenido por estas iglesias en el tiempo inmediatamente anterior, de suyo diferente sociorreligiosamente.

La investigación ofrece junto al registro de las fuentes, que se encuentran en el Archivo Vaticano, un análisis estadístico e historiográfico de ellas, para culminar con algunas apreciaciones globales sobre el aporte que estas fuentes hacen a la historia eclesial de latinoamericana.

Una observación importante que contribuirá a valorar mejor este aporte consiste en señalar categóricamente que el estudio no ofrece observaciones históricas interpretativas sobre los procesos incubados y desarrollados en estas iglesias y los países en las cuales están insertas. El enfoque es netamente pastoral, las observaciones sólo colocan en evidencia algunas constantes y problemáticas comunes que vivieron estas iglesias en el siglo XIX. Corresponde a nuevas investigaciones profundizar las hipótesis que se proponen.

Esta orientación explica que el artículo ofrezca la mínima referencia bibliográfica en el tratamiento de las materias y se limite a citar los casos más relevantes. De igual modo para la referencia bibliográfica sobre el praxis de Visita *ad limina* en el contexto global desde latinoamérica se ofreció con bastante detalle en el artículo anterior.

I. REGISTROS DE VISITA AD LIMINA PERÍODO 1800-1900¹

Sto. Domingo (1512).

1897. Ob. Fernando de Meriño. Relación del 8 de septiembre de 1897. Estructura típica del documento, 9 folios ambas carillas.

Pto. Rico (1512).

1815. Ob. Mariano Rodríguez de Olmedo. Único documento en el cual se solicita prórroga. Datado el 20 de diciembre de 1815.
 1854. Ob. Egidio Esteve. Único documento Relación diocesana en formato típico, datada el 4 de marzo de 1854.
 1869. Ob. Pablo Carrión y Luna. Relación datada en VI Nonas Julii 1869 (2-7-1869). Formato típico.
 1883. Ob. Juan Antonio. Relación datada el 8 de junio 1883. Formato típico.
 1895. Ob. Toribio. Relación datada el 2 de diciembre de 1895. Formato típico.

Santiago de Cuba (1513).

1867. Arz. Jacinto María Martínez. Relación datada el 8 de julio de 1867. Formato típico.
 1879. Arz. José Martín Herrera. Relación data el 1 de marzo de 1879. Formato típico.
 1888. Arz. J. Martín Herrera. Relación datada el 10 de octubre de 1888. Formato típico.

Panamá (1513).

1888. Ob. José A. Peralta. Relación datada el 16 de julio de 1888. Formato típico.
 1897. Ob. J. A. Peralta. Relación datada el 23 de julio de 1897. Formato típico.

México (1530).

1815. Arz. Pedro José de Fonte. Único documento en el cual el arzobispo solicita prórroga para enviar informe, datado el 20 del diciembre de 1815..
 1825. Arz. Pedro José de Fonte. No es en sentido propio una Relación diocesana, más bien una carta en la cual expone la situación de abandono de la sede, datada el 21 de septiembre de 1825.

¹ El registro sólo considera las fuentes conservadas en el Archivo Vaticano, en Fondo Relaciones Diocesanas. Para ordenarlas se ha seguido las fundaciones de las diócesis. Luego se indica un año, el cual corresponde a la data de la Relación o a la más antigua fuente que hace referencia a la norma. Para la valoración de las fuentes se ha incluido en muchos casos el término extensa (sobre 10 folios manuscritos por ambas carillas), para señalar el volumen y calidad de la misma. Existen además, en muchos casos, junto a estas fuentes los borradores de las respuestas que se elaboraron en la Congregación del Concilio para enviar al obispo. Las copias de las respuestas originales son escasísimas.

- 1860. Arz. Lázaro de la Garza. Relación diocesana extensa, datada el 20 de julio de 1860. Adjunta Cartas Pastorales.
- 1877. Arz. Pelagio de Labastida. Relación extensa, datada el 30 de noviembre de 1877. Formato típico.
- 1887. Arz. P. de Labastida. Relación datada el 12 de octubre de 1887. Formato típico.
- 1898. Arz. Próspero Alarcón y Sánchez. Relación extensa, datada el 26 de enero de 1898. Formato típico.

Cartagena (1534).

- 1817. Ob. Gregorio Rodríguez Garrillo. Único documento en el cual solicita prórroga, datado el 10 de marzo de 1817.
- 1842. Ob. Juan Fernandez y Sotomayor. Relación datada el IX Kalendis septembris (24 de agosto de 1842).
- 1894. Ob. Eugenio Biffi. Relación extensa, datada el 20 de febrero de 1894. Formato típico.

Santa Marta (1534).

- 1898. Ob. Rafael Calderon. Relación datada el 30 de julio de 1898.

Guatemala (1534).

- 1818. Ob. Fr. Raimundo Casaus. Documentos del obispo y de la Sagrada Congregación, en el cual solicita prórroga para presentar informe diocesano. El documento del obispo está datado en 1815, aquel de la Congregación el 15 de diciembre de 1818.
- 1853. Arz. Francisco de Paula García Pelaez. Relación extensa datada el 14 de octubre de 1853. Formato típico.
- 1865. Arz. Francisco de Paula García P. Relación extensa datada el 28 de noviembre de 1865. Formato típico.
- 1874. Arz. Bernardo Piñol y Aycinena. Relación extensa datada el 7 de noviembre de 1874. Formato típico.
- 1888. Arz. Ricardo Casanova y Estrada. Relación datada el 24 de abril de 1888.

Puebla (1535).

- 1815. Ob. Antonio Joaquín Perez. Único documento en el cual se solicita prórroga.
- 1858. Ob. Pelagio Antonio Labastida. Únicos documentos los Testimonios de las Basílicas, datados el 7 y 16 de abril de 1858

Michoacán (1535).

- 1862. Ob. Clemente Munguía. Relación datada el 30 septiembre de 1862.
- 1878. Ob. José Ignacio Arciga. Relación extensa datada el 30 septiembre de 1862.
- 1887. Arz. José I. Arciga. Relación datada el 21 de marzo de 1887.
- 1895. Arz. José I. Arciga. Relación extensa datada el 20 de diciembre de 1895.

La América y la España Contemporánea
Hispania Sacra 49 (1997)

Chiapa (1536).

1815. Ob. Ambrosio del LLano. Único documento en el cual se solicita prórroga, datado el 9 de septiembre de 1815.
1860. Ob. Carlos María Colina. Relación extensa datada el 12 de julio de 1860.
1875. Ob. Germán Villalbaso. Relación extensa datada el 8 noviembre de 1875.

Oaxaca (1536). No hay documentos en el período.

Cuzco (1537).

1889. Ob. Juan Antonio Falcón. relación datada el 11 de julio de 1889.

Ayacucho o Humanga (1537-1609).

1899. Ob. Julián Cáceres. Relación datada el 10 de abril de 1899.

Lima (1541).

1883. Arz. Manuel Tovar. Breve documento en el cual el arzobispo da cuenta que ha realizado visita pastoral por indicación del Delegado Apostólico Mons. Mario Mocenni. Datado el 14 de febrero de 1883.

Quito (1545).

1825. Ob. Leonardo Santander de Villavicencio. No es propiamente una Relación, sino una comunicación del estado sobre la institución institucional de su iglesia, datada en Idibus marzo de 1825 (15 de marzo de 1825).
1884. Ob. José Ignacio Checa y Barba. Relación datada el 20 de septiembre de 1884.
1899. Ob. Pedro Rafael González. Relación datada el 28 de junio de 1899.

Paraguay (1546). No hay documentos en el período.

Popayan (1546).

1852. Vicario Capitular Manuel Bueno de Quijano, relación datada el 19 de abril de 1852.
1899. Ob. Manuel José de Caicedo. Relación datada el 16 de julio de 1899.

Guadalajara (1548).

1824. Ob. Juan Ruiz de Cabañas. Relación datada el 12 de septiembre de 1824. Informa fundamentalmente sobre visita pastoral.
1831. Ob. José Miguel Gordo (Hernaiz) Francisco Pablo de Vázquez. Relación datada en XII Kalendas septembris 1831 (21 de agosto de 1831).
1840. Ob. Diego de Hernandez. Relación datada en 1840
1850. Ob. Diego de Hernandez. Relación datada en 1850. Se adjuntan documentos pastorales del obispo.
1854. Ob. Pedro Espinosa. Relación datada XVII Kalendas mayo 1854 (15 abril de 1854).
1864. Arz. Pedro Espinosa. Relación datada el 4 de julio de 1864.

La América y la España Contemporánea
Hispania Sacra 49 (1997)

1878. Arz. Pedro Loza. Relación datada el 1 de junio de 1878.
1888. Arz. Pedro Loza. Relación datada el 1 de julio de 1888.
1897. Arz. Pedro Loza. Relación datada en septiembre de 1897.

Sucre - La Plata (1552). No hay documentos en el período.

Yucatán (1561).

1874. Ob. Leandro Rodríguez de la Gala. Relación datada el 18 de abril de 1874.
1895. Ob. Crescente Carrillo y Ancona. Relación datada el 1 de diciembre de 1895.

Santiago de Chile (1561).

1831. Ob. Manuel Vicuña Larraín. Único documento en el cual solicita prórroga para envío del informe diocesano, datado el 13 de septiembre de 1831.
1859. Arz. Rafael Valentín Valdivieso. Relación extensa datada el 24 de junio de 1859.
1869. Arz. R. V. Valdivieso. Relación datada el 2 de agosto de 1869.
1888. Arz. Mariano Casanova. Relación extensa datada el 6 de diciembre de 1889.
1901. Arz. M. Casanova. Relación extensa datada el 24 de agosto de 1901.

Santa Fe (1561).

1819. Arz. Isidoro Domínguez. Relación datada en 1819.
1896. Arz. Bernardo Herrera Restrepo. Relación datada el 10 de abril de 1896.

Concepción de Chile (1563).

1864. Ob. José Hipólito Salas. Relación extensa datada el 10 de agosto de 1864.
1876. Ob. José H. Salas. Relación datada el 1 de octubre de 1876.
1899. Ob. Plácido Labarca. Relación extensa datada el 3 de abril de 1899.

Tucumán (1570).

1892. Ob. R. Toro. Relación extensa datada el 28 de febrero de 1892.
1899. Ob. Pablo Padilla. Relación extensa datada en 1899.

Trujillo de Perú (1577).

1854. Ob. Agustín Guillermo Charun. Relación datada el 29 de diciembre de 1854.

Arequipa (1577). No hay documentos en el período.

Santa Cruz (1605). No hay documentos en el período.

La Paz (1608).

1825. Ob. Antonio Mattas. Breve Relación datada el 20 de diciembre de 1825.

1861. Ob. María Fernández de Córdoba. Relación datada Idibus martii 1861 (15 de marzo de 1861).

1885. Ob. Juan de Dios Bosque. Relación extensa datada al año de 1885.

Durango (1620).

1817. Ob. Juan Francisco Márquez. Únicos documentos los Testimonios de las Basílicas, datados el 13 de abril de 1818.

1840. Ob. José Antonio Laureani. Relación datada el 28 de mayo de 1840.

1856. Ob. José Antonio Laureani. Relación extensa datada el 20 de enero de 1856.

1879. Ob. José Vicencio Salinas. Relación extensa datada en VIII Kalendas Maii 1879 (24 de abril de 1879).

1895. Arz. Santiago Zubiría. Relación extensa datada el 4 de noviembre de 1895.

B. Aires (1620).

1804. Ob. Benito Luz y Riego. Relación datada el 25 de febrero de 1804. A esta relación se acompañan varios documentos sobre ella.

1858. Ob. Mariano Escalada. Único documento en el cual solicita prórroga para el envío del informe diocesano.

1867. Arz. Mariano Escalada. Relación extensa datada el 11 de julio de 1867.

1877. Arz. Federico Aneiros. Relación extensa datada el 16 de junio de 1877.

1888. Arz. Federico Aneiros. Relación datada el 9 de diciembre de 1888.

1899. Arz. Arz. Wladislao Castellano. Relación datada junio de 1899. El obispo auxiliar Juan Nepomuceno Terrero envía su propia relación, datada en Kalendas decembris 1899 (1 de diciembre de 1899).

Coros-Santiago-Venezuela (1531-1637).

1845. Arz. Ignacio Fernández Peña. Relación datada en V Idus decembris 1845 (9 de diciembre de 1845).

1853. Arz. Silvestre Guevara y Lira. Relación datada el 9 de junio de 1853.

1891. Arz. Crispulo Uzcátegui. Relación datada el 5 de agosto de 1891.

Guayana (1790).

1832. Ob. Mariano Talavera. Carta del obispo al Papa datada el 9 de febrero de 1832.

1842. Ob. Mariano Fernández Fortique. Únicos documentos son la carta del obispo al Papa, datada el 7 de septiembre de 1841; y el poder al procurador presbítero Francisco Pomares y los testimonios a las Basílicas, fechados el 20 y 21 de febrero de 1842.

1847. Ob. Mariano Fernández F. Poder al presbítero Lorenzo Valencia, datada el 24 de junio de 1847. Testimonios datados el 26 de septiembre de 1847.

Cuenca (1786).

1834. Ob. Félix Calixto Miranda. Carta en la cual suplica dispensa por no enviar informe diocesano, datada 20 de diciembre de 1834.

1870. Ob. Remigio Esteves de Toral. Relación extensa datada el 27 de marzo 1870.

Linares (1777).

1828. Ob. José Ignacio de Arancibia. Único documento es una síntesis del informe diocesano datado el 12 de mayo de 1828.

1861. Ob. Juan Francisco de Paula de Verea. Único documento es una síntesis breve sobre el estado de la iglesia, datado el 6 de julio de 1861.

1873. Ob. Juan F. de Paula Verea. Relación datada el 16 de mayo de 1873.

1888. Con este año existe un único documento que es una síntesis del informe diocesano, datado el 21 de marzo de 1888. Y señala corresponder a la década que culmina en 1885.

1896. Arz. Jacinto López. Relación datada el 16 de abril de 1895.

Mérida (1778) Venezuela.

1841. Ob. Juan Hilario Boset. Únicos documentos los Testimonios de las Basílicas, dados en 20 y 21 de febrero de 1841.

1885. Ob. Román Lovera. Relación extensa datada el 23 de junio de 1885.

1897. Ob. Antonio Ramón Silva. Relación datada el 5 de julio de 1897.

**VISION ESTADISTICA DE VISITA AD LIMINA DE LAS
DIÓCESIS DE AMERICA LATINA. SIGLO XIX.**

DIÓCESIS	1800-1850	1851-1900	TOTAL
Sto. Domingo (1512)		1897	1
Pto. Rico (1512)	1815	1854-1869-1883-1895	5
Santiago de Cuba (1513)		1867-1879-1888	3
Panamá (1513)		1888-1897	2
México (1530)	1815-1825	1860-1877-1888-1898	6
Cartagena (1534)	1817-1842	1894	3
Santa Marta (1534)		1898	1
Guatemala (1534)	1818	1853-1865-1874	4
Puebla (1535)	1815	1858	2
Michoacán (1535)		1862-1878-1887-1895	4
Chiapa (1536)	1815	1860-1875	3
Oaxaca (1536)	---	---	---
Cuzco (1537)		1889	1
Ayacucho o Humanga (1537-1609)		1899	1
Lima (1541)		1883	1
Quito (1545)	1825	1884-1899	2
Paraguay (1546)	---	---	---
Popayan (1546)		1852-1899	2
Guadalajara (1548)	1824-1831-1840-	1850-1854-1864-1878-1888-1897	9
Sucre - La Plata (1552)	---	---	---
Yucatán (1561)		1874-1895	2
Santiago de Chile (1561)	1831	1859-1870-1888-1899	5
Santa Fe (1561)	1819	1896	2
Concepción de Chile (1563)		1860-1878-1899	3
Tucumán (1570)		1892-1899	2

La América y la España Contemporánea
Hispania Sacra 49 (1997)

DIÓCESIS	1800-1850	1851-1900	TOTAL
Trujillo de Perú (1577)		1854	1
Arequipa (1577)	—	—	—
Santa Cruz (1605)	—	—	—
La Paz (1608)	1826	1861-1885	3
Durango (1620)	1817-1840	1856-1879-1895-1899	6
B. Aires (1620)	1804	1858-1867-1877-1888-1899	6
Coros-Santiago Venezuela (1531-1637)	1845	1853-1891	3
Guayana (1585)	1842-1832-1847	—	3
Cuenca (1769)	1834	1870	2
Linares (1777)	1828	1861-1873-1888-1896	5
Mérida (1778)	1842	1885-1897	3
Totales	25	70	95

II. ANÁLISIS DE LAS FUENTES HISTÓRICAS SOBRE LA PRAXIS DE VISITA AD LIMINA DE LAS IGLESIAS LATINOAMERICANAS EN EL SIGLO XIX: 1810-1900.

2.1. Acercamiento cuantitativo a las fuentes

El período y la documentación en estudio puede dividirse en tres tramos, a saber: 1810-1830; 1831-1850 y 1851-1900. Estos tres tramos reflejan el ritmo histórico que viven estas comunidades eclesiales y políticas desde 1810 hasta fines de siglo.

Tramo 1810-1830: 12 diócesis logran cumplir con el precepto de visita, sin embargo en la mayoría de los casos corresponde al solo cumplimiento de la visita, esto significa establecer que no existen los Informes o Relaciones sobre el estado de la iglesia diocesana, a excepción de Guadalajara que cumple enteramente con la norma. Se deduce entonces que 24 diócesis no logran cumplir con ella. Traducido a términos cuantitativos se constata que sólo el 33,33 % de las diócesis ha cumplido y el 66,66 % no.

Tramo 1831-1850: 14 diócesis cumplen con el precepto. Aparentemente habría un aumento, sin embargo, el análisis de los datos indica otra situación. Se tiene que de las 14 diócesis:

- 3 corresponden a la diócesis de Guayana, que no había cumplido con la norma en el tramo anterior.
- 5 corresponde a diócesis que se incorporan al cumplimiento de la norma.

La América y la España Contemporánea
Hispania Sacra 49 (1997)

— y sólo 5 logran mantener continuidad en el cumplimiento del precepto.

Se deduce entonces que sólo un 13,88 % ha logrado mantener periodicidad con la norma. Por tanto, es en este tramo en el cual se aprecia la profundización de la crisis institucional de la iglesia vivida en este continente.

Tramo 1851-1900: es necesario distribuir el cumplimiento del precepto en los siguientes índices:

— 5 diócesis no cumplen con la norma en el tramo:	16,6 %
— 2 dióc. cumplen por 1 vez en la década del 50:	5,6
— 1 dióc. cumple por 1 vez en la década del 70:	2,8
— 2 dióc. cumplen por 1 vez en la década del 80:	5,6
— 5 dióc. cumplen por 1 vez en la década del 90:	13,9
— 9 dióc. cumplen por 2 veces en el tramo:	25,0
— 11 dióc. cumplen 3 y más veces en el tramo:	30,5
Total: 36 diócs.	100,0

2.2. Estado de la documentación

La documentación registrada en el tramo 1810-1830 corresponde sólo al cumplimiento parcial del precepto de 1585, es decir, se cumple con la visita *ad limina* y se solicita prórroga para el envío del informe sobre el estado de la iglesia. Hay una excepción, la que corresponde a la diócesis de Guadalajara, la cual no sólo envía informes sino que es la única diócesis que posee continuidad en todo el siglo XIX llegando a un total de 12 comunicaciones con Roma. Además en este primer tramo aún se encuentran documentos que pasan por España a través de la nunciatura.

Con posterioridad a 1830, y con más precisión, desde 1850 en adelante, la documentación se hace más abundante y orgánica. Esto significa fundamentalmente encontrar informes diocesanos completísimos, extensos y muy bien estructurados. La mayor parte está redactada en latín.

Otro aspecto interesante sobre el estilo de cumplir con la norma es continuar usando el recurso del Procurador, con lo cual se mantiene el tradicional estilo del período hispánico. Desde la segunda mitad del siglo XIX se aprecian ya casos en los cuales son los obispos quienes cumplen personalmente con el precepto, quienes aprovechan algunos acontecimientos de la iglesia universal para cumplir con el precepto, como es el caso de la celebración del concilio Vaticano I en 1869. La tendencia a una mayor presencia episcopal en Roma en este sentido será cada vez más clara hacia fines de siglo, apreciándose una total regularidad en el cumplimiento de la norma.

En relación con la estructura de los informes diocesanos, estos cambian substancialmente en este siglo, en comparación con la época hispánica, hecho que se prueba al observar el conocimiento claro y preciso que los obispos tienen del *Instructivo* con el cual deben confeccionar el Informe. Recuértese que el *Instructivo* había sido expedido por la Congregación del Concilio en la primeras décadas del siglo XVIII, el cual era desconocido por gran parte de los preladados del siglo XVIII.

Esta constatación es significativa pues permite seguir paso a paso el estado de muchas iglesias diocesanas. En esta dirección los informes aseguran cierta continuidad en el seguimiento de

la vida diocesana en aspectos como desarrollo parroquial, estado del clero secular y regular (especialmente aspectos demográficos), visita pastoral y seminarios; y, a nivel social, en algunos casos es posible percibir rasgos sobre la evolución de la población. Sobre el tema seminarios los informes son muy valiosos pues permiten seguirlos en su itinerario de instalación y desarrollo. Altamente importantes son las apreciaciones que hacen los obispos sobre las relaciones Iglesia y Estado.

2.3. Observaciones historiográficas

Al comparar² la frecuencia del cumplimiento del precepto de visita *ad limina*, en la triple dimensión establecida en 1585, entre el período hispánico que cubre los siglos XVI-XVIII y el siglo XIX se percibe una caída de proporciones significativas. Esta caída se observa nítidamente en el tramo 1831-1850, la cual había comenzado en el tramo inmediatamente anterior. Hacia la segunda mitad del siglo XVIII las iglesias habían logrado en un 70 % cumplir con la norma, superando el intrincado sistema patronal entre España-Roma, que regulaba las relaciones entre las iglesias del Nuevo Mundo con la Santa Sede. De los registros expuestos más arriba se infieren índices más que elocuentes en este sentido, entre 1810-1830 sólo un 33,3 % de las diócesis cumplen con la norma, fenómeno que se agudiza en las dos décadas siguientes, alcanzado la disminución al 13,88 %.

La caída en el cumplimiento de la norma en el primer tramo obedece a causales muy precisas, entre las que destaca el efecto que produce el movimiento independentista en la desestabilización del vértice eclesial que se traduce en sedes vacantes por varios años. La regularización en el cumplimiento de la norma, lenta en todo caso, se aprecia cuando las diócesis comienzan a estabilizarse en la conducción diocesana con obispos titulares bajo la figura de administradores apostólicos y residenciales con posterioridad a 1850.

Esta crisis agudizada entre 1830-1850 encuentra sus causales ya no sólo en los problemas políticos producidos por el movimiento independentista, sino como resultado de la incubación y la lenta consolidación del constitucionalismo en la segunda mitad del siglo XIX, hecho que afecta grandemente la reorganización eclesial, la cual se observa ya desde 1830 en adelante, pero que como fenómeno más universal sólo se percibe nítidamente a partir de la segunda mitad del siglo XIX. No hay que olvidar, para la comprensión de estas afirmaciones, que la Santa Sede reconoció jurídicamente a estas nuevas naciones a comienzos de la década del cuarenta.

Desde la segunda mitad del siglo XIX el cumplimiento de la norma entra en un proceso de normalización absoluta. Esta situación se refleja en la distribución de cómo los obispos cumplen con el precepto: un 30,6 % cumple normalmente, un 25 % cumple medianamente y se incorpora un 13,88 % hacia finales de siglo. Por tanto hacia 1900 la norma ha superado los índices del siglo XVIII.

El registro muestra también excepciones negativas, que se dan en los casos de las diócesis de Oaxaca, Sucre, Arequipa y Santa Cruz, las cuales habían logrado en el período hispánico cumplir adecuadamente con la norma. Son significativas especialmente dos diócesis bolivianas, Sucre y Santa Cruz, las que ni siquiera logran una mínima regularización en el siglo XIX. Bolivia continuará casi absolutamente aislada eclesialmente en este siglo. Hecho que está demost-

² Es necesario confrontar este estudio con mi artículo *La visita ad limina desde las iglesias de América Latina entre 1585-1800*, en *Hispania Sacra*, Madrid 1994, vol. XLVI/Nº 93, págs.159-189.

do además con la nula participación en el Concilio Plenario para la América Latina³ celebrado en Roma en 1899.

Otro caso de excepcional magnitud es el de Lima. Esta arquidiócesis sufre una anomalía ya a finales del siglo XVII cuando deja de cumplir con el precepto, situación que se mantiene a lo largo del siglo XVIII. En esta situación se encuentra en 1810, y dadas las circunstancias políticas desde 1810 en adelante hicieron imposible la normalización de esta práctica. Tanto así que la norma sólo se restablece en 1883, pero no por iniciativa propia de la iglesia diocesana, sino por expresa intervención de la Santa Sede a través del Delegado Apostólico instalado en Lima hacia ese año, quien incluso interviene en el restablecimiento de la visita pastoral en la diócesis⁴.

III. APORTES A LA HISTORIOGRAFÍA ECLESIAL DEL CONJUNTO DOCUMENTAL

Como premisa para el planteamiento de los aportes es necesario establecer que la gran mayoría de estas iglesias habían alcanzado hacia fines del siglo XVIII cierta consolidación de sus estructuras eclesiales. Esta afirmación es relativa si se quisiera sustentar o plantear una periodificación globalizadora para estas iglesias. El ritmo es distinto, en todo el continente. Un ejemplo claro al respecto es el caso de las dos iglesias chilenas, las cuales viajan y se desarrollan desde 1561 y 1563, Santiago y Concepción, en forma diversa. La de Santiago logra una consolidación hacia fines del siglo XVII, mientras que la de Concepción sólo desde la segunda mitad del siglo XVIII. Esta última tiene un desarrollo más lento, especialmente por ubicarse en una zona de permanente guerra con los habitantes autóctonos, lo que la transforma en una iglesia en estado de misión continua.

La segunda premisa necesaria es establecer que estas iglesias entran en una fuerte crisis de vértice, episcopal precisamente, como resultado de los efectos del proceso independentista generándose en 1810. Este fenómeno interrumpió los procesos de consolidación y pleno desenvolvimiento que habían alcanzado algunas diócesis.

Con la documentación utilizada, se puede demostrar la segunda premisa planteada, esto es, que estas iglesias sufren una crisis que paraliza la consolidación y desenvolvimiento pleno de ellas y que dicho proceso se revierte claramente a partir de la segunda mitad del siglo XIX en la mayor parte de ellas con una nueva originalidad.

Esta nueva originalidad es otra hipótesis a demostrar, la cual consiste en establecer que estas iglesias al entrar en un proceso histórico de nueva consolidación, este se hace desde en una dinámica de fusión de dos estilos de autorealización de iglesia, es decir, se dan fenómenos de reinstalación con carácter hispánico y otros que son enteramente nuevos, que podrían definirse de nueva consolidación. Distinguir estos fenómenos es más que significativo, pues permitiría individualizar las notas eclesiales que se naven y que generarán una nueva actualización de iglesia.

El concepto de reinstalación expresa que estas iglesias destabilizadas en 1810, a nivel de vértice especialmente, entran en una etapa de "statu quo" en su quehacer pastoral, y en la medida que se estabilizan, se revitalizan desde una dinámica de impronta hispánica. Por esta vía se

³ Cfr. Misael CAMUS I., *El aporte de la Iglesia chilena al Concilio...*, en *Anuario de la Historia de la Iglesia en Chile*, vol. 11/1993. Este estudio ofrece el análisis documental sobre la preparación y convocación del Concilio.

⁴ Arch. Secreto Vaticano, *Fondo Relaciones*, caja 450. El único documento del siglo XIX es el de 1883. En este documento se expresa la intervención del delegado apostólico Mario Mocenni.

percibe que, si bien la actividad pastoral se paraliza desde su conducción de vértice, no es posible afirmar que se haya producido un paralización o estrangulamiento de la expresión de la fe a nivel de la comunidad de los creyentes.

El concepto de nueva consolidación por su parte, invita a discriminar las dos direcciones de análisis antes señaladas aquélla, en la que se observa el restablecimiento de la dinámica pastoral en forma orgánica y continua y, la otra, que indica que esta nueva consolidación incuba una nueva actualización de la iglesia, muy distinta a la del período hispánico. Esta línea es de gran interés pues tiende a individualizar los momentos en que esa nueva manera de ser se manifiesta.

La documentación utilizada permite demostrar las hipótesis. Los Informes diocesanos arrojan dos tipos de fenómenos pastorales: los constitutivos de reinstalación y los de nueva consolidación.

— Constitutivos de reinstalación.

a. Reestructuración del sistema parroquial antiguo. Todas las relaciones diocesanas tratan este tópico cuando describen la visita pastoral del obispo. En ellas los obispos relatan el estado de sus parroquias, sea en el orden material sea en el orden pastoral. Luego relatan todos los esfuerzos que han realizado en la reorganización parroquial.

b. Recuperación de la práctica de la visita pastoral. Entre las primeras tareas que los obispos informan es haber logrado restituir la visita pastoral, la cual en la mayoría de los casos es realizada por los propios obispos, y cuando no pueden hacerla personalmente designan visitantes parroquiales. Los informes que se datan entre 1860-1880 aún reflejan la pastoral hispánica.

c. Restablecimiento de la administración sacramental, especialmente en lo concerniente al sacramento del bautismo y de la confirmación. Las relaciones abundan en datos estadísticos sobre este fenómeno. En este sentido la lectura de estos documentos trae a la memoria los documentos hispánicos. Las cifras alcanzan cantidades extraordinarias, como es haber confirmado más de cincuenta mil personas, en algunos casos. La lectura fría del dato induciría a deducir cierta superficialidad en la administración del sacramento. No es tal, el fenómeno se explica por la crisis de vértice, hay diócesis que han soportado la sede vacante por varias décadas, produciendo un vacío en la praxis sacramental.

d. La fundación de seminarios. Este tema es riquísimo en las relaciones diocesanas. Existen datos abundante de muchas iglesias⁵ en cuanto a: refundaciones y nuevas fundaciones, población de seminaristas, programas.

e. El restablecimiento de los archivos parroquiales. Esta es una medida que se observa en todos los informes. Los obispos señalan haber ofrecido métodos para la confección y mantenimiento de los diversos libros sacramentales.

— Constitutivos de nueva consolidación

a. Fundación de nuevas parroquias. Desde 1860 se observa a los obispos empeñados en impulsar la creación de nuevas jurisdicciones parroquiales. A guisa de ejemplo puede nombrarse el caso de la iglesia de Santiago, la cual a 1860 se encuentra con las 60 parroquias que tenía a

⁵ Entre las principales diócesis que ofrecen datos abundantes sobre seminarios (incluyen estadísticas, programas), están: Puerto Rico, Santiago de Cuba, Panamá, Chiapa, Quito, Tucumán, Durango, B. Aires, Santiago de Venezuela, Cuenca, Mérida de Venezuela y las de Santiago y Concepción de Chile.

finés del siglo XVIII, cifra que evolucionará aceleradamente hacia fines del siglo XIX, llegando a tener más de 100 unidades parroquiales⁶.

b. Desde la década de los años cincuenta se aprecian en todas las diócesis la incorporación de nuevas comunidades religiosas, fenómeno que crece con gran velocidad. Entre las principales comunidades están: claretianos, redentoristas, jesuitas (restablecidos), pasionistas, salesianos, sagrados corazones, capuchinos, entre otras⁷. En este sentido se debe reconocer que gran parte de la revitalización de las iglesias pasa por el nuevo contingente religioso, que no sólo fue capaz de asumir la tarea misionera en estas iglesias sino, sobre todo haber tomados en sus manos la educación de niños y jóvenes de estas naciones.

c. Incorporación de comunidades religiosas femeninas de apostolado activo. En numerosas diócesis se aprecia la incorporación de congregaciones femeninas, las cuales, además de la educación de los jóvenes, asumen las tareas en el orden del servicio a la caridad. Ellas dirigen los hospicios, las cárceles y los asilos. Destacan las hermanas de la Caridad, del Buen Pastor, de san Vicente de Paul.

d. Creación de nuevas diócesis. Las relaciones informan como ellas han llevado el proceso de desmembración, originando nuevas diócesis. A mediados del siglo XIX se tiene ya sobre 60 diócesis para terminar el siglo con más de 100.

Finalmente, a través de los informes se pueden extraer los nuevos desafíos pastorales que enfrentan estas iglesias, caben destacar:

a. Tensiones entre Iglesia-Estado. El fenómeno es conocido abundantemente por la historiografía eclesial. Las tensiones se reflejan fundamentalmente en las relaciones institucionales entre las dos esferas. Por una parte, el nuevo estado liberal-constitucional intenta ejercer un férreo régimen de patronato sobre las iglesias, conducta que se sostiene en el principio que ellos son herederos del sistema patronal español. Por su parte, las iglesias latinoamericanas, conducidas con firmeza y categóricamente desde Roma, sostienen que este principio no es válido en las nuevas naciones. La tipología de los conflictos que se generaron entre estas instituciones es bastante regular en todo el continente, con escasos matices.

b. La celebración de sínodos. Este es un fenómeno que demuestra claramente el punto anterior. Diversos obispos indican que no han podido celebrar sínodo diocesano y menos uno provincial. Las razones que dan expresan con nitidez las tensiones antes señaladas, es decir, afirman que no pueden celebrarlo porque el Estado se arroga la convocación, la tuición en la celebración y la revisión de las actas finales. Estas tensiones explican la tardanza en la recuperación de la tradición sinodal hispánica, que si bien no fue abundante y continuada, sí fue de gran alcance pastoral. Recuérdese las proyecciones que tuvieron los sínodos limenses (especialmente el terreno), para el sur y los mexicanos para el norte en la estructuración de una pastoral orgánica y sólida en todo el continente.

En este sentido adquiere gran valor el Concilio Plenario Latinoamericano celebrado en Roma en 1899. Era una necesidad urgente que los obispos se reunieran para dar unidad a la emer-

⁶ El método consistiría en seguir las relaciones en el tiempo, especialmente en aquellas diócesis en que la frecuencia es regular, ejemplo: Santiago: 1860-67; 1869-71; 1889-83; 1901-101.

⁷ Id., nota 4, en el Informe diocesano del Arz. Casanova de Santiago de Chile, del año 1901, se encuentran alrededor de 15 nuevas comunidades religiosas, aportando 223 sacerdotes a la arquidiócesis. Al confrontar esta cifra con los 390 sacerdotes seculares que tiene Santiago a la misma fecha, el aporte aparece más que significativo.

gente vida pastoral de fines de siglo, la cual era no sólo resultado de la nueva imagen de iglesia que se intenta desarrollar sino principalmente por la diversidad diocesana que creaba nuevas situaciones o desafíos. Las diócesis se han más que duplicado en menos de cincuenta años. De todas formas sobre este Concilio las relaciones diocesanas no dan cuenta de las actividades previas o preparatorias a él.

c. El desafío del liberalismo. Este tema va muy unido con aquel del patronato. Sin embargo, como tema sociopolítico es muy distinto. Los obispos se enfrentan en franco combate con el liberalismo, el que es considerado el enemigo más peligroso, tanto que más de algún obispo lo define como el germen de la incredulidad e indiferencia religiosa. Los representantes del liberalismo son individualizados en las relaciones, entre los que destacan las autoridades de gobiernos, las logias masónicas en cuanto reducto en donde se forman los liberales, los empresarios y comerciantes. Los tres temas principales que promueve el liberalismo son el indiferentismo religioso, la separación iglesia-estado y el racionalismo.

d. El desafío económico. Las relaciones son claras en este sentido, las expresiones denotan una fuerte pobreza del clero, carencia de materiales para la construcción de templos, etc..

Es necesario señalar que estas fuentes, en comparación con las del período anterior, poseen un banco de datos mucho mayor, de tal manera que cualquier investigación que se inicie con ellas tendrá un núcleo sólido para describir la incubación, consolidación y el futuro desenvolvimiento de estas iglesias en planos netamente pastorales. La historia eclesiástica de orientación pastoral del siglo XIX aún está por elaborarse.

IV. DE LAS FUENTES MANUSCRITAS. ARCHIVO VATICANO

— A. Congregación del Concilio, *Relationes*, Fuentes Inéditas.

Santo Domingo, <i>Relationes</i> 297	Guadalajara, <i>Relationes</i> 507
Puerto Rico, <i>Relationes</i> 658	Sucre, <i>Relationes</i> 649
Santiago de Cuba, <i>Relationes</i> 412	Yucatán, <i>Relationes</i> 421
Panamá, <i>Relationes</i> 616	Santiago de Chile, <i>Relationes</i> 411
México, <i>Relationes</i> 520	Santa Fe, <i>Relationes</i> 333
Cartagena, <i>Relationes</i> 194	Concepción de Chile, <i>Relationes</i> 248
Santa Marta, <i>Relationes</i> 493	Tucumán, <i>Relationes</i> 823
Guatemala, <i>Relationes</i> 383	Trujillo, <i>Relationes</i> 821
Puebla, <i>Relationes</i> 804	Arequipa, <i>Relationes</i> 75
Mechoacán, <i>Relationes</i> 507	Santa Cruz, <i>Relationes</i> 277
Chiapa, <i>Relationes</i> 318	La Paz, <i>Relationes</i> 610
Oaxaca, <i>Relationes</i> 55	Durango, <i>Relationes</i> 302
Cuzco, <i>Relationes</i> 285	Buenos Aires, <i>Relationes</i> 135
Ayacucho, Huamanga, 103	Coros-Santiago de Venezuela 409
Lima, <i>Relationes</i> 450	Cuenca, <i>Relationes</i> 250
Quito, <i>Relationes</i> 673	Linares, <i>Relationes</i> 454
Paraguay, <i>Relationes</i> 339	Mérida, <i>Relationes</i> 316
Papayan, <i>Relationes</i> 655	